



0171

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

21/08/2019

AREA SOLICITANTE

AREA

Dirección de Vinculación y Difusión

TITULAR DEL AREA
Olga Navarro Benavides
Directora de Vinculación y Difusión

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Maria Elena Chavez Ashida
Coordinadora de Formación en Transparencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Pago de la extensión de Stand Feria Internacional del Libro 2019 (FIL) (Stand F12 en expo Guadalajara del 30 de noviembre al 08 de diciembre)	Pago correspondiente al excedente por 3.88 mt2. *Como complemento al pago de los 69.50 m2 correspondientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	3831	\$ 108,970

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

22 de agosto de 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Pabellón de la Transparencia 2019

JUSTIFICACIÓN:

- El INAI y el ITEI participan de manera conjunta en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (FIL) con un stand de 180 metros cuadrados.
- El INAI cubrirá lo correspondiente a 106.62 m2 y el ITEI aportará lo correspondiente a 73.38 m2.
- El principal objetivo del stand es difundir y promover los derechos que tiene el ITEI a través de presentaciones, capacitaciones, asesorías, talleres entre otros a los más de 800 mil asistentes a la feria.
- El INAI solicita (OFICIO: INAI/SE/DGPV/302/2019) apoyo por el pago de los 3.88 m2 para complementar el pago total de los 73.38 m2 restantes; ya que debido a la fluctuación del tipo de cambio del dólar, el monto asignado para el arrendamiento del espacio se vio rebasado por la cantidad solicitada al INAI.
- El ITEI aprueba la erogación del recurso mediante acuerdo en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, efectuada en las instalaciones del ITEI el día 21 de agosto de 2019 a las 12:00 hrs.

SOLICITA

AUTORIZA

IRAMA

PARADA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

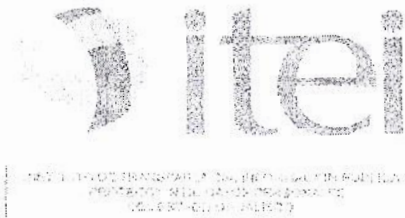
Olga Navarro Benavides
Directora de Vinculación y Difusión

Griselda Pérez Nuño
Directora de Administración

Aidan Rodrigo Siano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón García
Coordinador de Finanzas





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE AGOSTO DE 2019.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández ca. Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Valiarta # 312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo miércoles 21 veintinueve de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 14 al 20 de agosto del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 1037/2019, 1250/2019, 1256/2019, 1331/2019, 1382/2019, 1397/2019, 1400/2019, 1409/2019, 1421/2019, 1424/2019, 1436/2019, 1438/2019, 1457/2019, 1463/2019, 1469/2019, 1487/2019, 1490/2019, 1493/2019, 1496/2019, 1508/2019, 1520/2019, 1541/2019, 1604/2019, 1611/2019, 1612/2019, 1616/2019, 1624/2019, 1645/2019, 1673/2019, 1687/2019, 1715/2019, 1731/2019, 1752/2019, 1775/2019, 1784/2019, 1785/2019, 1793/2019, 1794/2019, 1799/2019, 1809/2019, 1811/2019, 1817/2019, 1819/2019, 1820/2019, 1832/2019, 1833/2019, 1841/2019, 1847/2019, 1848/2019, 1854/2019, 1859/2019, 1863/2019, 1875/2019, 1892/2019, 1901/2019, 1919/2019, 1920/2019, 1925/2019, 1940/2019, 1958/2019, 2060/2019 y 2078/2019. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 1225/2018, 101/2019, 1002/2019, 1018/2019, 1125/2019, 1164/2019, 1175/2019, 1202/2019, 1246/2019, 1258/2019, 1381/2019, 1413/2019, 1429/2019, 1444/2019 y 1452/2019. C) De los recursos de transparencia 263/2019, 276/2019, 290/2019 y 322/2019. D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 40/2018.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las directrices para la revisión y verificación de las declaraciones patrimonial y de intereses de los servidores públicos de este Instituto.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen las reglas sobre la procedencia y sustanciación de los recursos de transparencia.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación de la erogación de recursos para la participación del ITEI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2019.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



[Handwritten signature]

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido al Secretario Ejecutivo, realice las gestiones correspondientes para su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y en la página oficial de este Instituto y para que este acuerdo sea notificado por correo electrónico a todos los Sujetos Obligados que se encuentran en nuestro padrón.

Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta, continuando con el VII (SEPTIMO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente de la erogación de un recurso adicional derivado de la solicitud que hizo el INAI para la participación del ITEI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2019.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la erogación de gasto en los términos mencionados y se instruye a la Dirección Administrativa del ITEI para que realice las gestiones para el cumplimiento de este punto.

**GRICELDA PÉREZ NUÑO,
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez le informo que en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 veintiuno de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad la erogación de un recurso adicional derivado de la solicitud que hizo el INAI para la participación del ITEI en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2019.

Lo anterior a efecto de que la Dirección a su cargo realice las gestiones correspondientes para dar cabal cumplimiento al acuerdo referido. Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda relacionada con el presente.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco."



Secretaría Ejecutiva

Maestro Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



MAE

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México

27-08-19

9:57

Ruby.

www.itei.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Teléfono 01 (52) 33 3201 5245

Administración
Coordinación de Recursos Materiales

Fecha: 27/As0/19

Hora: 10:52

Firma: *dlm*



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**COORDINACIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

OFICIO: INAI/SE/DGPVS/302/2019

Asunto: Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2019

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019

**Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Jalisco
PRESENTE**

Derivado de la participación conjunta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2019, en la que compartiremos el stand F12, con una extensión de 180 m², en el Centro de Exposiciones Expo- Guadalajara, que comprende del 30 de noviembre al 8 de diciembre del presente año, me permito informarle que el INAI cubrirá la cantidad de \$ 499,898.96 pesos, (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N.), por el arrendamiento de 106.62 m².

No obstante lo anterior, falta por pagar 3.88 m², por lo que solicito su amable intervención a efecto de que el ITEI cubra la cantidad restante, por el uso temporal del espacio que ocupa el Centro de Exposiciones Expo- Guadalajara, para la participación de ambas instituciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN
Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 R.F.C.: UGUZ090/MSH CLAVE ITEI: SS-365
 DOMICILIO: AV. JUAREZ No 576 COL CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P 44100
 AGENTE DE VENTAS: IEL / FAX: (33) 32-58-06-16
 CORREO ELECTRÓNICO: liciticia.cortes@fil.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR JUSTIFICACIÓN
 TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS LABILES
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIRECCIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: DESCRITAS EN OBSERVACIONES
 EVENTO: FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2019

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 171
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 21/09/2019
 Mes de suministro: AGOSTO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	servicio	3831 Congresos y convenciones	Pago de a extensión de Stand Feria Internacional del Libro 2019 (FIL) Stand F12 en expo Guadalajara del 30 de noviembre al 08 de diciembre	Pago correspondiente al excedente por 3,08 mt2. *Como complementario al pago de los 59,50 correspondientes al Instituto de Transparencia, información pública y protección de Datos Personales del estado de Jalisco. Pago por la cantidad de \$923,44 (novecientos veintitrés dólares americanos 44/100), de acuerdo al tipo de cambio a la venta publicado en el portal del Banco Nacional de México (BANAMX) del día 22 de agosto de 2019, al cual presentará un valor en \$ 20.04 (Veinte pesos 04/100 M.N.) por cada americano. Se anexa copia del portal de publicación.	\$15,953.22	\$15,953.22

OBSERVACIONES:
 *El RFI y el ITFI, participan en conjunto en la Feria Internacional del Libro (FIL) con un stand de 180 metros cuadrados.
 *El RFI, cubrió la correspondiente a 105.52 mt2 y el ITFI aportará lo correspondiente a 73.38 mt2.
 *El principal objetivo es estar es el día y promover los derechos que brinda el ITFI a través de instalaciones, capacitaciones, talleres entre otros a las más de 800 mil personas que asisten a la feria.
 *El ITFI solicitó (OFICIO: VA/SE/COM/2022/219) apoyo por el pago de los 3,08 mt2 para complementar el pago total de 73.38 mt2 restantes; ya que debido a la fluctuación de tipo de cambio del dólar, el monto acordado para el arrendamiento del espacio se vio rebasado por la cantidad permitida por el RFI.
 *El ITFI aprobó la erogación del monto, mediante acuerdo en la Vigencia Octava Sesión Ordinaria, efectuada en las instalaciones del ITFI el día 21 de agosto de 2019 a las 12:00 hrs.

SUB-TOTAL: \$15,953.22
IVA: \$2,552.52
TOTAL: \$18,505.74

CANTIDAD EN LETRA: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N

FEs

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE FINANZAS: MANUEL ALFONSO CALDERÓN GARETA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: GABRIELA PÉREZ NIÑO

COMISIVADA PRESIDENTE: CANTILIA PATRICIA CANTERO PACHECO

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: E. LABORÉ

VO. FE: [Firma]

AUTORIZÓ: [Firma]

FACTURAR A: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS
 NOMBRE DE: R.F.C. IITEI090

ENTREGAR EN: AV VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GUADALAJARA

En caso de violaciones en materia de derechos humanos, dirigirse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o al Poder Judicial de la Federación a favor del denunciante.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO PARA LA COLOCACION DEL STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Comunidad de Arrendamiento que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ("Instituto") representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autoritativa en el acta de servicio y o copia del contrato del presente contrato de acuerdo a los términos que se expresan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y datos generales se detallan en la acta de servicio y o copia del presente contrato a quien se le denominará "LA UNIVERSIDAD", los cuales se obligan con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. Las partes convienen que el objeto del presente contrato es la celebración del arrendamiento del espacio para la colocación del stand que integra el "EL INSTITUTO", durante la celebración de la Feria Internacional del Libro (FIL) 2015 con un día de duración por \$3.50 MIL, ubicado en un cono, por un monto máximo de USD 200.00 (doscientos veinte dólares americanos 00/100), derivado del uso de utilidades de acuerdo a la solicitud de arrendamiento número 090/2015, dicha labor se realiza de manera conjunta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo que atenderá un espacio total de 150 metros cuadrados, se realizará de manera independiente con "LA UNIVERSIDAD".

SEGUNDA DEL PRECIO. El precio que paga "EL INSTITUTO" a "LA UNIVERSIDAD" por concepto del arrendamiento del espacio para la colocación del stand para la participación en la Feria Internacional del Libro 2015 con un día de duración, con las características descritas en la cláusula primera del presente arrendamiento jurídico, será de USD 15.975.00 (trece mil novecientos sesenta dólares americanos 00/100), Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERA. FORMA DE PAGO. El pago "arrendamiento en la cláusula anterior se realizará en moneda nacional, en 02 (dos) exhibiciones de la siguiente manera:

1era Exhibición el día 12 de mayo de 2015 de un monto de USD 200.00 (doscientos dólares americanos 00/100) (trece mil novecientos sesenta dólares americanos 00/100) Impuesto al Valor Agregado incluido.

2da Exhibición el día 12 de mayo de agosto del año 2015 de un monto de USD 6,250.00 (seis mil doscientos dólares americanos 00/100) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Dicho pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio del dólar mexicano y se realiza por medio de un cheque emitido por el Banco Nacional de México (BANAMEX) del día que se efectúa el pago, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" deberá presentar ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO" la factura fiscal correspondiente, con la entrega del recibo que ampara la misma, para que en su oportunidad, y en un plazo que no exceda de la quince días hábiles siguientes a su presentación, "EL INSTITUTO" realice el pago correspondiente.

CUARTA. LUGAR DONDE SE REALIZA EL ARRENDAMIENTO. "LA UNIVERSIDAD" se compromete a otorgar el servicio necesario del presente contrato en las instalaciones que ocupa la Expo Guadalajara, con domicilio en la Avenida Alameda Oeste número 1490 mil construcciones suroriental y nueva, colonia Verano Verde, CP: 46500 en Guadalajara, Jalisco.

QUINTA. DEMORAS. Si se cualquier momento "LA UNIVERSIDAD" se involucra en una situación que implique impedir al servicio contratado de este arrendamiento, por causas no atribuibles a ella, deberá notificar a "EL INSTITUTO" de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. "LA UNIVERSIDAD" deberá asumir el costo de cualquier daño que se produzca que afecte permanentemente para comprender que dicho cumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de diligencia. Será facultad de "EL INSTITUTO", determinar si acepta o no la solución de propuestas que realice "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA DE LA VIGENCIA. El servicio se comienza a prestar a partir del día 04 de mayo del año 2015 de un día de duración y concluirá precisamente el día 04 de mayo de diciembre del presente año, haciendo la reserva que la reunión celebrada en la ciudad de Guadalajara, con el día 24 de noviembre de noviembre de 2014, de la siguiente manera:

FIRMAS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FIRMAS

COMISIONADA PRESIDENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

FIRMAS

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ

FIRMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GARCIELA PÉREZ NIÑO

FIRMAS

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ

NOTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD. "LA UNIVERSIDAD" queda obligada a exhibir firma en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total suscrito del servicio arrendado, de acuerdo al artículo 51 párrafo 2 de la Ley de Compra gubernamental, Transparencia y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a garantizar el día y servicio cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contenidas en el presente contrato.

NOTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD. En caso de que "LA UNIVERSIDAD" incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio descrito en la cláusula primera de este contrato, se aplicará las siguientes penas convencionales según correspondiente:

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCION	MONEDA	MONTANTO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	USD	200.00
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	USD	200.00
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	USD	200.00

NOTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD. En caso de que "LA UNIVERSIDAD" incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio descrito en la cláusula primera de este contrato, se aplicará las siguientes penas convencionales según correspondiente:

DECIMA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. En caso de detectarse defectos y/o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haga imposible su uso para el cual se contrata, "EL INSTITUTO" procederá al resciso del mismo y "LA UNIVERSIDAD" se obliga a restituir el dinero devuelto a "EL INSTITUTO" el servicio realizado en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de "EL INSTITUTO". Si la reparación se realiza en un periodo de tiempo que exceda que "LA UNIVERSIDAD" tendrá el servicio con las especificaciones que se señalan en la cláusula primera. El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de resciso del contrato, sin responsabilidad y o pena alguna para "EL INSTITUTO".

DECIMA PRIMERA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla con sus obligaciones y cláusulas contenidas en el presente y se desiere de reportar dicho incumplimiento dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al inicio de notificación o evidencia que la otra parte contraria no haga en el sentido de que puede o cumplir las obligaciones que el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Ambas partes convienen que en el caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Distrito Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de su domicilio o foro la pudiera corresponder.

Lado que fue el presente contrato por partes para, enterados de su valor, contenido y alcance legal, para su debida constancia firmen y confirman manifestando que en su voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 08 de mayo del año 2015 de un día de duración.

FIRMAS

SECRETARIO EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GARCIELA PÉREZ NIÑO

Divisas y Mercados

Resumen de Divisas y Mercados

Divisas	Dólar	Euro	Libra	Yen	Acción	IPC	Dow Jones	Nasdaq	C/MXN	CIUSA
Compra	19.2000	21.8863	24.1986	0.1844	Variación	40.414	40.410	40.266	41.700	41.254
Venta	20.2400	23.9701	24.1967	0.18472	Cotización	40.24257	26.31005	7.70053	1.26500	54.05

Calculadora de Divisas

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UGU250907MH5

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Folio Fiscal: 906A97F7-858E-461D-AF3D-700943F82158
 No. Certificado: 00001000000402584232
 Fecha y hora de certificación: 2019-08-28T16:52:49
 Receptor: ITI050327CB3
 Inst. de Tranap. Inf. Púb. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jal.

Serie / Folio: U 30138
 Tipo de comprobante: Ingreso
 Fecha y hora de emisión: 2019-08-20T16:52:50
 Forma de pago: 03 Transferecia electrónica de fondos
 Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN
 Tipo de cambio: -
 Certificado SAT: 00001000000412961981
 Lugar de expedición: 44100



Uso CFDI: 303 Gastos en genera

Clave	No. Id	Concepto / Descripción	Cant	ClvUnd	Valor unitario	Importe	Descuento
561015C1	401C-001-001	Pago de un Stand para su participación FIL 2019.	3.98	MTK	\$ 4,111.65	\$ 15,953.20	\$ 0.00

Importe con letra: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N.

SubTotal: \$ 15,953.20
 Descuento: \$ 0.00
 Impuestos trasladados: \$ 2,352.51
 Impuestos retenidos: \$ 0.00
 Total: \$ 18,305.71

Comentarios

18505.71 = 923.44 D.L.L.S.T.C. 20.04

Condiciones de pago

CONTADO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|306A97F7-858E-461D-AF3D-700943F82158|2019-08-28T16:52:50|FCG840618N51|YW3bJMshvZWP764XQB/KmS/wjI|pX9G8Vdhcm98f+tbCZ3CDPpXG46qucVgIaTB8of+1UjoE6THYz5PYx07KLWV/O5gtWY5/k3oYvuLLUak01ecWzSonzWEB/dqLhAI6ufHrzp+DFHsNJengvjUYFPyI5KC04MSledCMdxEpp9Nc6I9ylwxOXYedNk44nw2F1Z2kTn84CbwNfrJl5Rn+C8kR022WMEsFruFm4lo5i3XSd5AR3vIZhMmM40AMfj9GujJlS24IS/YmY7IS4FRz:x6wXPGRvXESVcK3Q4QCHlxjF/aGwzQIwXxm/dFEoHv/LcaLYXzk28ng==00001000000412961981||

Sello Digital del CFDI

YW3bJMshvZWP764XQB/KmS/wjI|pX9G8Vdhcm98f+tbCZ3CDPpXG46qucVgIaTB8of+1UjoE6THYz5PYx07KLWV/O5gtWY5/k3oYvuLLUak01ecWzSonzWEB/dqLhAI6ufHrzp+DFHsNJengvjUYFPyI5KC04MSledCMdxEpp9Nc6I9ylwxOXYedNk44nw2F1Z2kTn84CbwNfrJl5Rn+C8kR022WMEsFruFm4lo5i3XSd5AR3vIZhMmM40AMfj9GujJlS24IS/YmY7IS4FRz:x6wXPGRvXESVcK3Q4QCHlxjF/aGwzQIwXxm/dFEoHv/LcaLYXzk28ng==

Sello Digital del SAT

Lwcc+5GFQlr/Q80H JAPF_LkyVAr/dV83nfkmsOoFic7hcgt1te8XI+Qif14Ba+SxoEwwthlfhQySfaw+J8b3urW7XF+Pau.GGAWh4Z/XCuzRxbLxYoe5SAaJOfGq5hJodY4ID9d0eA+Hln0znyGKnddCzkrY1GsfYaku+CKx5maZ0M5MxoJbZ2||FVs3EjG+ur2rGAFXUv9r+11HllQqelLUIsNsmuMP85Uwq+JlrlgplRPfHLcmapoKZcGCRpGIU6QKTiQvqBMrXpy8HlIPZ6Zm6AERT1s6hPA+yEwHkOPsJMI3pGMwVNA7S24rpccsz9UBvHb+U5DTTATxXs6Hcc+g==

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDVVG2FNUL0BB543

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7191303

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320025554885670 - UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Importe: \$ 18505.74 MXN

Concepto: PAGO DE LA EXTENSION DE STAND FIL 2019

Fecha aplicación: 22/08/2019

Clave de Rastreo: 2019082240014 BET0000471913030

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

8229



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	